



Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación

Fundada el 28 de Noviembre de 1961
(Personería Jurídica N°1236)

*Adherida a la Federación de Asociaciones
del Personal de los Parlamentos
Latinoamericanos (FAPPLA)*

NOTICIAS PARA NUESTROS ASOCIADOS

Buenos Aires, febrero/marzo 2005.-

Año IX N° 72

SUMARIO

Editorial	Pág. 2 a 6
Cronograma de pagos	Pág. 6
Prestamos Bco. Ciudad	Pág. 7
Cronograma Bco. Ciudad	Pág. 7
Inconstitucionalidad art. 9º	Pág. 8
Bonones 1994	Pág. 9
Imp. a las Ganancias	Pág. 9
Asesoramiento previsional	Pág. 9
DAS	Pág. 10 y 11
Subcomisión de Turismo	Pág. 12 y 13
Informe Subcomisiones	Pág. 14
Cena Anual	Pág. 14, 15 y 16
Recuerde...	Pág. 17 y 18
Para los hábitos del cine	Pág. 18
Alquiler del salón	Pág. 14
Socios Nuevos	Pág. 14
Novedades de la Mutual	Pág. 15 a 19
Actividades y horarios	Pág. 20

**JUNTO CON ESTE
BOLETIN USTED RECIBIRA
EL CUPON ANUAL DE
SOCIO, VALIDO PARA LOS
AÑOS 2005 Y 2006.**

**EN CASO CONTRARIO
COMUNIQUESE CON LA
ASOCIACIÓN PARA
SOLICITARLO.**

EDITORIAL

LA DAS... PRESA DE UNA GRAVE CONFUSION

Una economía debe estar regida por la ética. El pensamiento ortodoxo expulsó a la ética de la economía y al expulsar a la ética, eliminó también las responsabilidades éticas de los actores económicos. La economía se convirtió en un "juego técnico" en el cual cada uno maximiza como puede. Creamos una economía enloquecida. Sin ética, anormal y entonces (por paradoja los funcionarios) tienen una especie de legitimación para hacer lo que les "parezca", afirma Bernardo Kliksberg, un argentino que está considerado en el mundo como una suerte de padre del gerenciamiento social. Tiene títulos y distinciones que abruma cinco títulos universitarios –doctor en Economía y en Ciencias Administrativas y en Ciencias Administrativas, sociólogo, contador y licenciado en Administración de Empresas-, más de veinte libros publicados –el último, Más ética, más desarrollo- es uno de los máximos especialistas a nivel mundial en temas de pobreza y desarrollo. Habitualmente lo cita Cristina Kirchner. Es asesor externo del Gobierno, del BID, ONU, OIT, UNESCO y UNICEF, doctor honoris causa de cinco universidades extranjeras y profesor honorario de la UBA. Acaba de recibir el premio 2004 de la AMIA por su trayectoria en el combate de la pobreza-, y

Buenos Aires, febrero/marzo 2004

desde distintas disciplinas elaboró el decálogo de las falacias con las que se construye y justifica, desde ciertas corrientes ideológicas, políticas y económicas, un mundo cada vez más desigual. Sobre esas falacias dijo: "No se trata de un pacto diabólico, sino que son construcciones sociales empujadas por algunos sectores que tratan de justificar lo injustificable. Si no se recurre a falacias, algunos de estos sectores terminan creyendo que estas falacias son reales."

Traemos a colación lo dicho por Bernardo Kliksberg a raíz de lo expresado por el señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación D. Eduardo Camaño en oportunidad de ser reelegido nuevamente por sus pares por otro período para el cargo que detenta cuando dijo: "Después de una experiencia anterior, con tristeza debo decir que nuevamente nos toca la administración de la DAS. Digo con tristeza porque en abril de 2003, cuando estaba bajo nuestra responsabilidad en conjunto con el Honorable Senado y el Ministerio de Economía, gracias a un esfuerzo más que humano (sic) la DAS había quedado prácticamente sin deudas para afrontar sus economías. En octubre de ese mismo año el Senado aportó los capitales necesarios para hacer frente a las deudas de ese mes de la obra social. Hoy tiene un déficit de 1.500.000 de pesos, al que se va agregando un déficit mensual de 200.000 pesos. Además, el deterioro es cada vez más visible, las prestaciones menores y los descuentos en los remedios casi inexistentes."

Veamos los números:

Por decreto 1.080/03 (Programa 24, H. Senado de la Nación) se destinaron -para afrontar deudas-	\$ 10.903.069,00.-
Se firmaron convenios en el año 2003 para atención de deudas de DAS	\$ 6.586.732,56.-
Se obtuvieron quitas del 35%	(- \$ 2.305.357,02.-)
Se pagaron	\$ 4.281.375,54.-
Se pagaron con ese dinero prestaciones asistenciales por	\$ 2.131.030,96.-
Total pagado	\$ 6.412.406,50.-
Saldo final no ingresado a la DAS	\$ 4.490.662,50.-

El señor Presidente ha confundido sus papeles en esta pequeña cuenta de sumar y restar.

Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación

También dijo:

“Queremos dejar constancia ante este Honorable Cuerpo que la responsabilidad de la presidencia de ambas Cámaras se diluye porque la DAS es administrada por un cuerpo colegiado más un representante de cada una de las Cámaras. Por eso, a mi entender, ambas Cámaras conjuntamente con los representantes gremiales deben mantener un debate abierto y sincero para determinar el futuro de la obra social por cuanto corre serios riesgos de quebrar sus prestaciones.”

Por nuestra cuenta debemos señalar otro olvido; por la ley 15.414 en los años impares la Comisión Administradora es presidida por un Secretario o Prosecretario designado por el Sr. Presidente de Diputados y en los años pares por el Presidente del H. Senado. En todos los casos se ha cumplido con la ley .

En cuanto a la representación que emerge de la ley que dispuso su creación - nunca ha sido- más sabia la misma, ya que basa su funcionamiento en la integración de una Comisión Administradora elegida democráticamente –alejada de la influencia de cualquier sector gremial- que representa el personal de los distintos sectores del Congreso de la Nación.

Durante muchos y fecundos años fue administrada en forma exclusiva por el personal del Congreso. En la década del 70, con el apoyo de nuestra Asociación, se incluyó en la Comisión Administradora a dos representantes del Círculo de Legisladores Nacionales y en 1984, también por iniciativa nuestra, que contó con el asenso de todos los sectores, se incorporó a dos legisladores más, o sea, uno por cada una de las Cámaras en ejercicio. Con ello se logró una más amplia participación y un control más riguroso dentro de un marco democrático que asegurara la más justa política asistencial para todos.

Desde los inicios de la DAS todo lo actuado y acontecido en ella ha sido motivo de nuestra preocupación y nuestro legítimo orgullo.

Por último y refiriéndose a la DAS el Sr. Presidente concluyó: *“Con este panorama nos haremos cargo porque no tememos a los grandes desafíos. Simplemente, pediré colaboración para poder resolver esta situación y todos los diputados estaremos dispuestos a llevar adelante este reto.”*

Ofrecemos desde siempre nuestra colaboración a pesar de la subestimación con que nos han tratado estas autoridades, adelantándoles nuestras propuestas:

Buenos Aires, febrero/marzo 2004

- 1) Trasladar en forma inmediata –sin ningún costo político ni administrativo para sus autoridades- el aumento dado al personal “en negro” en forma remunerativa para que el porcentaje correspondiente ingrese en forma inmediata a la DAS.
- 2) Modificación del Módulo para hacer más equitativos los aumentos y posibilitar lo señalado en el punto anterior. La única fuente de ingresos de fondos de la Institución que es el aporte de sus afiliados, se halla paralizada como consecuencia del congelamiento salarial que tienen los empleados legislativos desde el año 1992 (cuando a instancias del inefable Ministro Cavallo los legisladores nacionales en una bochornosa y secreta sesión derogaron la ley 23.032 con la intención de que ellos mismos pudieran disponer sus aumentos) mientras que el costo de los servicios asistenciales que se prestan, crece diariamente debido a la aparatología y modernización de los servicios médicos.
- 3) Modificación en el Presupuesto General de la Nación de las partidas destinadas a gastos asistenciales; desde el año 1994 y hasta la fecha se privó a la DAS de \$ 23.000.000.-, primero a instancias del célebre Ministro mencionado anteriormente y a partir de 1999... ¿de quien?; fracasaron todas las gestiones iniciadas para resolver la situación ¿cómo no va a producir déficit?

Seguramente el señor Presidente de la H. Cámara de Diputados no desea que esto se convierta en un dialogo de sordos –por eso nuestra intención de hacerle llegar nuestras propuestas- para las que todos debieran aportar, -por lo menos- una suerte de “efecto societario” y además con una natural protección de las autoridades las que por sus múltiples actividades no necesariamente deben conocer todos los temas y para asesorarse convenientemente deben recurrir a distintos funcionarios, los que a su vez tienen la obligación indelegable de hacerlo con sana objetividad. Más aún cuando ese asesoramiento se presta a los Presidentes de las Cámaras, los que, ejerciendo el poder delegado del cuerpo, deben proyectar actos de una transparencia absoluta.

Volviendo al punto inicial:

En lo inmediato es necesario implementar con todo rigor los dispositivos previstos para la recuperación del tiempo perdido en la Ayuda Social. Luego es necesario encontrar vías para solucionar los conflictos existentes sin que puedan ocasionar pérdidas asistenciales.

Para ello es necesario conjugar la voluntad de las autoridades, de los cuales depende la administración de la Salud del personal del Congreso y de sus jubilados y pensionados.

De esas autoridades se esperan mayores esfuerzos para mejorar la calidad de sus prestaciones. De nuestros hermanos gremiales, que tengan en cuenta como entidad decana de la casa, nuestras propuestas.

En caso contrario la promesas de cambio y hasta –según algunos- la descripción de un futuro de mayor favorecimiento para el personal quedarán en aguas de borrajas. Las autoridades del Congreso y las entidades representativas deben –sin más- debatir la cuestión salarial y asistencial. Y hacerlo cuanto antes.

Es de esperar que esas mismas autoridades sepan interpretar correctamente estas señales que llegan desde todos los ámbitos del Congreso, para crear un ambiente favorable a la política asistencial y que no consistan en fórmulas intervencionistas que ya probaron su quebranto.

Subcomisión de Previsión Social

CRONOGRAMA DE PAGOS - HABERES DE FEBRERO 2005

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 600.-	0 y 1	01/03/2005
	2 y 3	02/03/2005
	4 y 5	03/03/2005
	6 y 7	04/03/2005
	8 y 9	07/03/2005

CRONOGRAMA PARA HABERES DE MARZO 2005

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 600.-	0 y 1	01/04/2005
	2 y 3	04/04/2005
	4 y 5	05/04/2005
	6 y 7	06/04/2005
	8 y 9	07/04/2005

AVISO:
Las fechas consignadas, están supeditadas a que la ANSeS no las modifique. El plazo de vigencia para cobrar es de veinte (20) días corridos, contados a partir de la fecha de pago.

Buenos Aires, febrero/marzo 2004

**PRESTAMOS PERSONALES A ASOCIADOS QUE COBRAN SUS
HABERES EN EL BANCO CIUDAD DEL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

Los asociados que cobran sus haberes por la entidad bancaria señalada anteriormente, pueden acceder a créditos personales a una baja tasa de interés.

Solamente deben concurrir a la sucursal donde perciben sus haberes y efectivizar el trámite correspondiente al préstamo personal con la siguiente documentación:

- ü Documento de identidad (original y fotocopia)
- ü Recibo de haberes (original y fotocopia)
- ü Servicio donde conste el domicilio (luz, gas, teléfono, etc.) o certificado de domicilio de la Policía (original y fotocopia)

**UNICAMENTE PARA LOS SOCIOS QUE COBRAN EN EL
BANCO CIUDAD CON TARJETA**

CRONOGRAMA DE PAGO PARA HABERES DE FEBRERO 2005

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Todos los haberes	0 y 1	08/02/2005
	2 y 3	09/02/2005
	4 y 5	10/02/2005
	6 y 7	11/02/2005
	8 y 9	14/02/2005

CRONOGRAMA DE PAGO PARA HABERES DE MARZO 2005

Todos los haberes	0 y 1	17/03/2005
	2 y 3	18/03/2005
	4 y 5	21/03/2005
	6 y 7	22/03/2005
	8 y 9	23/03/2005

Inconstitucionalidad del art. 9º de la ley 24.463

La carta documento a la que hacemos referencia en el Boletín de Diciembre/04 fue respondida por las autoridades de la ANSeS en los siguientes términos:

“Me dirijo a ustedes, por especial indicación del señor Director Ejecutivo de ANSeS, D. Sergio Massa, a fin de dar respuesta a la carta documento mediante la cual solicitó que se les informara sobre la aplicación por parte de esta Administración Nacional de la acordada unánime de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre “jubilaciones y pensiones –topes máximos- confiscatoriedad” “inconstitucionalidad del art. 9º de la ley 24.463” de fecha 14 de agosto de 2004”.

Al respecto, cabe señalar que las áreas competentes tomaron su intervención manifestando que los reajustes ordenados por sentencias judiciales que restituyan el porcentaje de haber jubilatorio de los beneficios otorgados por leyes especiales se liquida conforme a lo dispuesto por el fallo judicial recaído en cada caso particular. Asimismo, se dijo que “...la confiscatoriedad que pudiera alegarse respecto de los haberes liquidados conforme las pautas de una sentencia y con el tope aplicable por imperio de la ley Nº 24.463, convalidado con el precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“Chocobar, Sixto Celestino” y “Del Azar Suaya”), siempre deben ser ponderada, verificada y resuelta en los estrados judiciales, en base a los medios de prueba aportados en cada caso particular, ya que la misma nunca fue aplicada de oficio por este Organismo con carácter general”.

En este contexto, es dable señalar que este criterio es de observancia por parte de esta Administración Nacional, salvo que el tribunal ordene prescindir de su aplicación al caso particular.”

Atento a la Carta documento enviada por la Asociación y a la respuesta de las autoridades de ANSeS, reiteramos que nuestros asociados están en condiciones de entablar las demandas correspondientes.

(La nota de ANSeS fue extractada por razones de espacio, transcribiéndose los conceptos principales)

Buenos Aires, febrero/marzo 2004

BOCONES DEL AÑO 1994

(Liquidación de deudas pendientes al reajuste cobrado en ese año)

Desde hace ya largos años insistimos ante la ANSeS para que sean liquidadas las deudas sobre bocones a que hacemos referencia en el título, informando a los socios sobre esa circunstancia en nuestros Boletines Nº 66 y 71.

Con el cobro de los haberes de septiembre se liquidó esa deuda que se ha efectivizado mediante los códigos 131 (capital) y 132 (intereses).

Destacamos la importancia de este nuevo logro mediante la gestión de los hombres de nuestra Asociación.

A los que tengan dudas, se sugiere consultar en la Asociación con recibo de haberes.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Recordamos a nuestros socios que a la brevedad deben presentar la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al año en curso.

Para ello deberán retirar en la D.G.I. más cercana a su domicilio, el formulario F 572 y luego de completado presentarlo en la ANSeS correspondiente a ese domicilio.

La declaración jurada es obligatoria para sueldos mayores de \$ 1500.-

Por cualquier dificultad, asesorarse en la Asociación.

ASESORAMIENTO PREVISIONAL GRATUITO

A raíz de que numerosos empleados del H. Congreso de la Nación se acercaron a la Asociación para asesorarse sobre la iniciación de sus trámites jubilatorios, comunicamos que nuestra Subcomisión de Previsión Social cumple la mencionada tarea en forma gratuita, los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 14 a 18 horas.



UN BENEFICIO DE SINGULAR IMPACTO PARA LA DAS

Cobertura de prótesis implantables

Estimaciones confiables determinan que la participación en el gasto de la variable insumos, que era del 19% en diciembre de 2001 es en la actualidad casi del 50%.

En la emergencia sanitaria decretada por el gobierno en marzo de 2002, aún vigente, y sin modificación de nuestro crítico financiamiento, la DAS ha mantenido, prácticamente sin alteración, la cobertura vigente y anterior a diciembre de 2001.

En este contexto, la eventual aceptación del instrumento propuesto en autos permitiría ofrecer la cobertura del 100% exigida por la autoridad sanitaria nacional, lo que, indubitablemente, contaría con beneplácito de los afiliados, quienes actualmente deben abonar en concepto de copago un monto que corresponde al 50% del valor de los elementos que requiere.

Asimismo, debemos observar la necesidad de ajustarnos estrictamente a las normas de auditoría como así también de requerir a la Organización de Servicio proveedora el cumplimiento de las estadísticas y tasas de uso, como toda otra información necesaria, inherente a nuestra gestión.

El impacto sobre los afiliados es que la DAS ofrecería la cobertura al 100%, o sea sin costo para el paciente.

El impacto sobre el servicio es que se agiliza la provisión tanto por la gestión normatizada como por la instalación del banco de prótesis e insumos, en los prestadores de mayor consumo.

La gestión de la DAS cambia de ser el proveedor de la prótesis, con los consiguientes conflictos con los afiliados, a gestionar y controlar junto con el afiliado que tanto la indicación como la provisión sea la correcta tanto en tiempo como en forma.

Buenos Aires, febrero/marzo 2004

LAS PROTESIS SON PARA ATENDER SERVICIOS DE:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| * TRAUMATOLOGIA | * CARDIOVASCULAR |
| * CATETERES | * STENTS |
| * GASTROINTESTINAL | * NEUROCIROGIA |
| * PROTESIS EXCLUIDAS DE LA COBERTURA | * EXCLUSIONES ABSOLUTAS |

CONSULTE SOBRE NOMINAS DE LAS PROTESIS EN:

CENTRO OPERATIVO DAS (011) 4381-8325 o 4382-2466
Días hábiles de 8:00 a 20:00 hs.

SIPROTEC (011) 4702-1474/1434/1900
Días hábiles de 20:00 a 8:00 y feriados

INFORMACIONES UTILES

CENTRO OPERATIVO ASISTENCIAL

Lunes a Viernes de 8 a 19:30 hs.
Autorizaciones Alsina 1825 PB-

TE: 4381-0406 / 4382-2466 / 4384-8748 / FAX 4381-8325

URGENCIAS A DOMICILIO AMID - 4331-3279 / 9175 / 1426 / 9996 / 9765

Se deberán entregar dos órdenes de consulta

EMERGENCIAS MEDICAS S.O.S. - 4334-9000 / 5775 / 0121 / 1465 / 0960

CENTRO DE ATENCION AL AFILIADO MANDAR-DAS
A PARTIR DE LOS 40 KM DE LA CAPITAL FEDERAL

Información asistencial las 24 hs. los 365 días del año.

4342-9720 5032-2091/92 0800-345-1220

Subcomisión de Turismo

Los mejores baños termales en Copahue - Neuquén-

Hostería Pino Azul:

Del 15 de noviembre al 31 de diciembre: \$ 70.- por persona.

Del 01 de enero al 31 de marzo: \$ 90.- por persona.

Base: habitación doble - Pensión completa

Descuento especial: 10% a los afiliados de Asociación.

Reservas: (02948) 495071 / 495111

Jubilados y pensionados: baños termales descuento 50%

PRIMER MINITURISMO DEL AÑO

Un día inolvidable en la Casona de María en Del Viso

Salida: 26 de marzo – 8:30 hs.

Desayuno: café o té con leche y facturas

Almuerzo: empanadas, chorizo, morcilla, pollo, vacío y ensaladas varias.

Postre: helado

Bebidas: vino, soda y jugos.

“Tenedor y canilla libre”

Gran Show: “Los Mariachis”, Animación permanente, búsqueda del Tesoro, Baile

Merienda: café o té con leche y torta artesanal

Precio de la excursión: \$ 30.-

Buenos Aires, febrero/marzo 2004

EXTRAORDINARIA EXCURSION A PRECIOS PROMOCIONALES

MENDOZA Y CHILE

10 días y 7 noches

HOTELES:

En Viña del Mar VONSHOEDER o CAUTAMAR 3 * (1/2 pensión)**

En Mendoza CRILLON o RITZ 3 * (1/2 pensión)**

EXCURSIONES:

Viña del Mar – Valparaíso – Santiago – Bodegas de Mendoza – City
Tour – Parque Gral. San Martín – Virgen de la Cordillera.

3 noches en Mendoza y 4 noches en Viña del Mar

Bus de Lujo

SALIDA: 2º quincena de abril

PRECIO: \$ 490.- por persona

FACILIDADES DE PAGO:

\$ 200.- hasta el 18-03-05 y \$ 290.- hasta el 15-04-05

**HAGA SUS RESERVAS CON TIEMPO PARA LA TEMPORADA DE
VERANO**

HOTEL AMERICA – Bolívar 2322 – Mar del Plata
HOTEL BRUNETTI – Luro y Rioja – Mar del Plata
HOTEL METROPOL – Moreno 2470 – Mar del Plata (IMOS)
HOTEL CONDOR – Güemes 2807 – Mar del Plata (IMOS)
HOTEL MAR DEL PLATA – Av. Libertad 3046
HOTEL RIVIERA – Mar del Plata (FAECYS)
HOTEL FAPALA - San Luis 2300

Consulte precios en la Subcomisión

Con el Boletín del bimestre abril/mayo usted recibirá las fechas de reanudación de las actividades correspondientes a: **Subcomisión de Cultura, Subcomisión de Folklore, Expresión Corporal, Subcomisión de “Talleres de Teatro y Actividades Afines”** y Subcomisión de Damas.

Trámites de documentación

Para obtener la documentación relacionada con **Cédulas, Pasaportes o DNI** los trámites se atienden en Sarandí 168. Durante el mes de **febrero, solamente** los días **martes y jueves** de 14 a 18 hs.

REUNION ANUAL DE CAMARADERIA
REALIZADA EL 19-XII-2003

El día viernes 17 de diciembre último se realizó la tradicional Cena-Show Anual de Camaradería en los salones de nuestra Asociación.

La citada reunión –a la que concurrieron más de 200 personas- se desarrolló en medio de una gran alegría y amistad, asistiendo distintas autoridades, entre otras una importante representación de la ANSeS y del Registro Nacional de las Personas.

Constituyó un enorme regocijo ver a compañeros jubilados reencontrarse con aquellos que están en actividad y que asistieron en gran número a la cena, disfrutando así de una verdadera fiesta de camaradería.

La fiesta concluyó en horas de la madrugada con un gran baile. La velada fue amenizada por el Grupo “Dinastía”.

Durante la reunión se realizó el sorteo correspondiente al número de tarjeta de ingreso y los beneficiados fueron:

1º premio, TV 20” :	<i>Humberto Bianchetti – socio N° 634</i>
2º premio, 2 estadías turísticas:	<i>Sara Bruzzone -socia N° 1803</i>
3º premio, batidora mini pimer 400 w:	<i>Ladi Costales - socia N° 3990</i>

Buenos Aires, febrero/marzo 2004

Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación

**Recuerde estas palabras:
En Viejos... se convierten los trapos**

El poeta turco Nazim Hikmet escribió en el final de uno de sus poemas más recordados: "Tomarás tan en serio el vivir / que a los setenta años, por ejemplo / plantarás olivos / sin pensar que algún día serán para tus hijos / Debes hacerlo amigo, debes hacerlo / No porque, aunque le temas, no creas en la muerte / sino porque en tu balanza / la vida habrá pesado mucho más".

"¡Viejo de mierda!", le gritaron a León Ferrari, quien a sus 84 años y con su arte sigue provocando, debatiendo y repartiendo el talento que pocos "jóvenes" podrían exhibir.

"Estás muy vieja para estudiar", escuchó Eve Brunilda, que tiene 80 años. Hace unas semanas se recibió de licenciada en Ciencias Políticas. A los 73 había terminado el colegio secundario.

José Saramago cumplió 82 años en mitad de su visita a la Argentina. Esta revista contó una semana atrás el despliegue de pasión, compromiso y curiosidad que hizo en estas tierras. Antes de partir reveló el argumento de su próximo libro: las intermitencias de la muerte, a modo de una historia irónica.

Ernesto Cardenal está por cumplir 80 años. El poeta, sacerdote y revolucionario nicaragüense acaba de publicar el tercer tomo de sus memorias y predicó que "la revolución todavía es un faro que ilumina".

A sus 93, Ernesto Sábato recibió en ovaciones el homenaje que merecía su imaginación. El hombre que elogió a Videla y luego pasó por su propio purgatorio presidiendo la Conadep es, aun con sus contradicciones, un referente ético para la sociedad. El domingo pasado estuvo en la cancha del club de sus amores, Estudiantes de La Plata.

Con 76 años cumplidos, Gabriel García Márquez decidió dedicar su última novela a un hombre de 90 que todavía se permite el amor. Gabo sigue escribiendo,

bebiendo, amando y danzando.

En la vida de cualquier persona, hay dos momentos para nacer y también dos momentos para morir. Un nacimiento es natural: cuando se abandona el vientre materno, cuando se nos empuja al mundo sin preguntarnos opinión. El segundo nacimiento es por voluntad propia y por esa razón puede ocurrir o no. El segundo nacimiento tiene relación directa con el deseo y con la pasión. “Hoy me nazco pintor”; “Desde este momento soy marino”; “Seré escritor”; “Quiero ser médico”. Este nacimiento siempre es posterior al natural.

Con la muerte es diferente. Hay una muerte que sobreviene indefectiblemente por acumulación de días utilizados. Dejamos de existir cuando la edad, un accidente, una enfermedad, Dios, el destino o el azar, lo indican. Pero también hay una muerte del deseo, un deceso de la pasión. Cuando perdemos el entusiasmo, las ganas, la voluntad, morimos. Y esta muerte puede ocurrir antes de la muerte natural. Incluso hay personas que siguen viviendo sin darse cuenta de que hace tiempo están muertos. No se parecen en nada a aquellos que, aun muertos, se mantienen vivos a través del recuerdo.

Dichosos aquellos que viven de manera tal que la muerte de su pasión y de su deseo sólo ocurrirá en el mismo momento en que sus cuerpos digan basta.

Ese es el secreto. Plantar olivos pero no para que les queden a tus hijos.

Un artículo de Reynaldo Sietecase (Revista XXIII)

PARA LOS HABITUÉS DEL CINE

**Con la presentación de la constancia de jubilado o pensionado usted
paga \$ 2.- la entrada en los cines:**

Gaumont – Rivadavia 1651 (3 salas) - ENER – Moreno y Salta
Complejo Tita Merello – Suipacha 442 - Palais de Glace – Libertador 1248

Entradas gratuitas con cupos limitados 0800-333-8980

Buenos Aires, febrero/marzo 2004

ALQUILER DEL QUINCHO Y DEL SALÓN DE ACTOS
(Sede Adolfo Alsina 2149/51)

- Recordamos a nuestros asociados que para disponer del uso del sector "Quincho y parrillas" y del "Gran Salón de Actos", deben contactarse con el señor Miguel Angel Lassalle, Tesorero de nuestra Asociación, de lunes a jueves en el horario de 11:00 a 18:00.
- Al momento de efectuarse la reserva, se deberá abonar una seña. El pago total del uso de cualquiera de estos sectores se deberá efectuar con 72 horas de anticipación.
- Estacionamiento "Garage Rincón", en Rincón 26 (con el respectivo ticket sellado por la Asociación) \$ 4 la estadia.

Bienvenidos!

Durante los últimos meses se han incorporado a nuestra Asociación los siguientes socios (algunos de ellos en actividad) por lo que les trasladamos nuestro caluroso abrazo de bienvenida

ACOSTA, ALICIA	SENADO	PARTICIPANTE
ALZOGARAY, CARLOS OSCAR	SENADO	ACTIVO
APARICIO, RUBEN ALBERTO	SENADO	ACTIVO
BISCAGLIA, DORA	SENADO	PARTICIPANTE
BLCK, GUSTAVO F.	BIBLIOTECA	ADHERENTE
COLAZO, PABLO R.	IMPRESA	ACTIVO
CONTI, MIGUEL ANGEL	DIPUTADOS	ADHERENTE
LAHOURCADE, ALBA E.	DIPUTADOS	PARTICIPANTE
LIOTTA, JOSE OSVALDO	DIPUTADOS	ACTIVO
MOTTA, NORMA BEATRIZ	DIPUTADOS	ADHERENTE
OCIO, MARIA DEL CARMEN		PARTICIPANTE
PEREZ, MARIA ESTHER	DIPUTADOS	PARTICIPANTE
RESTIVO, ROSARIO	SENADO	ACTIVO
TEMPO, ROSA HILDA		PARTICIPANTE
TESTA, ANGEL	IMPRESA	ADHERENTE
TRESENZA, DIANA		PARTICIPANTE
ZEBALLOS, MARIA ANGELICA	D.A.S.	ADHERENTE
ZEBALLOS, ROBERTO	D.A.S.	ADHERENTE

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y HORARIOS DE LA ASOCIACION

LUNES A VIERNES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00 (exclusivamente para admisión de nuevos socios y retiro de carnets)
- ~Folklore de 15:00 a 19:00 (**los lunes solamente**)
- ~ Expresión corporal de 16:30 a 18:00 (**los viernes solamente**)

MARTES Y JUEVES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Los 1º y 3º martes de cada mes, reunión de Comisión Directiva
- ~Reunión de la Subcomisión de Previsión Social
- ~Información general
- ~Asesoramiento Previsional
- ~Asesoramiento Jurídico de 15:30 a 17:15 (**solo los martes**)
- ~Trámites de documentación general
- ~Seguro de Vida
- ~Biblioteca
- ~Subcomisión de Turismo
- ~Subcomisión de "Teatro y Actividades Afines" 19:30 a 21:30 (**los jueves solamente**)

MIERCOLES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Café Cultural de 15:00 a 17:00
- ~Reunión Subcomisión de Cultura, 14:00 wwwrg.ar

Prof. Gustavo Luis Cappiello
Vicepresidente

Dr. Alfredo Chouela
Presidente

Miguel Angel Lassalle
Tesorero

Angel García
Secretario

Sarandí 168 (1081) Capital Federal
Tel: 4954-2518/19
FAX: 4951-9732

Anexo: Alsina 2149 - Capital
E-mail asoclegi@asoclegi.org.ar
Web: www.asoclegi.org.ar